

***MUNICIPIO DE
GUATEQUE***

ACUERDO 006 DE 2004

"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE PARA EL PERIODO DE
GOBIERNO 2004-2007"

MARIA ELENA ROA NOVOA

Alcaldesa

INTRODUCCIÓN

El proceso de modernización del Estado ha previsto la importancia para el desarrollo económico, social y político, de la acción conjunta entre las autoridades locales y la comunidad, con el objeto de mejorar la eficiencia en la gestión pública frente a la provisión de bienes y servicios.

Para maximizar los recursos del territorio, consolidar el proceso de descentralización, aprovechar mejor las oportunidades para competir en un mundo globalizado y organizar las acciones de los agentes e instituciones, en función de los objetivos que la sociedad establece en la Constitución, es necesario que todos los niveles de decisión cuenten con definiciones claras acerca de los objetivos, medios, viabilizar propósitos y generar mecanismos para verificar su cumplimiento.

El propósito de los Planes de Desarrollo ha sido disponer de un instrumento que permita a las autoridades territoriales orientar y racionalizar la acción del Estado para aprovechar de la manera más eficiente posible los recursos públicos y garantizar un mayor bienestar a la población. De acuerdo con lo anterior, toda la inversión pública debe realizarse en función de la ejecución de los planes de desarrollo.

Dada la importancia de los Planes de Desarrollo para el progreso económico y social de los municipios, es necesario que los mandatarios locales cuenten con una mayor apropiación de los instrumentos y métodos para su elaboración y que se conviertan realmente en una herramienta útil que le permita a la administración responder a las necesidades de sus habitantes.

El Plan de Desarrollo Municipal incluye una descripción general del municipio, una parte estratégica, que incluye el diagnóstico, objetivos, estrategias y metas; una parte financiera que contiene el Plan Financiero y el Plan de Inversiones

Con el Plan de Desarrollo se busca medir la eficiencia, efectividad y equidad de las políticas públicas en términos del mejoramiento de la calidad de vida de la población, del fortalecimiento de los canales democráticos para la resolución de los conflictos y la consolidación de los procesos productivos.

Por tal razón, es importante que a través de la planeación, con el Plan de Desarrollo Municipal, armonizado con el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, ejecutando y evaluando los principales aspectos con participación activa de la comunidad, se buscará las metas acordadas de manera democrática.

CONCEJO MUNICIPAL

MESA DIRECTIVA

Juan Gabriel Pinto Arenas	Presidente
Graciela Roa Pirateque	Primer Vicepresidente
Rubén Rojas Bohórquez	Segundo Vicepresidente

DEMÁS INTEGRANTES CORPORACIÓN

Fabián Bulla Sánchez	Concejal
Wilson Cárdenas Corba	Concejal
Dimas Duitama Salazar	Concejal
José Daniel Garzón Roa	Concejal
Guillermo Jáuregui Wisner	Concejal
Pedro Ramírez López	Concejal
Jaime Romero Ramírez	Concejal
Humberto Zamora Fernández	Concejal

Flor Marina Ballesteros V.	Secretaria General
-----------------------------------	---------------------------

**Concejo Municipal
Guateque Boyacá**

Nit. 820.002.491 – 7

ACUERDO 006 DE 2004

"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE
DESARROLLO

DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE PARA EL PERIODO
DE

GOBIERNO 2004-2007"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUATEQUE

En uso de las facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el
numera 2º del artículo 313 de la CN, el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, los
artículos 37, 38, y 40 de la Ley 152 de 1994, Acuerdo Municipal 001 de 2002 Plan
Básico de Ordenamiento Territorial y,

CONSIDERANDO

Que el numeral 2º del artículo 313 de la Constitución Política establece que
corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes planes y programas de
desarrollo económico y social;

Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del
plan de desarrollo municipal debe sujetarse a lo que disponga la ley orgánica de
planeación;

Que el artículo 339 de la Constitución Política, determina la obligatoriedad municipal
en la adopción del plan de desarrollo;

Que el artículo 342 de la Constitución Política, prevé que en la adopción del plan de
desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración, cuya
obligación fue cumplida en lo posible a través del Consejo Territorial de Planeación.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007

Página 5 de 40

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: ADOPCIÓN DEL PLAN

Adóptese y apruébese el presente Plan de Desarrollo para el Municipio de Guateque para el periodo de gobierno 2004-2007, como el instrumento orientador de las políticas, estrategias y acciones para impulsar el proceso de desarrollo de éste Municipio, dentro de un marco de desarrollo integral regional.

ARTICULO SEGUNDO: CONFORMACIÓN DEL PLAN

En consideración de los artículos 339, 340, 342 de la Constitución Nacional, en concordancia con la Ley 152 de 1994 la cual establece que el Plan de Desarrollo está constituido por: una parte estratégica y un plan o programa de inversiones de mediano y corto plazo. La parte general esta dirigida a la determinación de objetivos generales, específicos, el establecimiento de mecanismos, conformación de programas y proyectos diseñados con base en el Acuerdo 001 de 2002 o Plan Básico de Ordenamiento Territorial, a su vez el Plan de Inversiones se constituye en la asignación de recursos en el corto y mediano plazo.

Este esquema de conformación se describe a través del presente acuerdo y cuyo texto es el siguiente:

CAPITULO 1: GENERALIDADES

Guateque es un pueblo anterior a la conquista. Pertenecía a la jurisdicción de los Unzaques de Tunja. Los primeros evangelizadores, religiosos de Santo Domingo llegaron en 1556. En el año de 1571 era doctrina Dominicana. La comunidad Dominicana administró los sacramentos a los indios de Guateque hasta los primeros años de 1600. Según unas antiguas crónicas el Padre Fray Ildelfonso Vega, misionero en Guateque, enseñó a los indígenas el modo de sembrar garbanzo y anís.

La delimitación del resguardo de Guateque fue hecha por Juan Balcárcel el 28 de enero de 1636. Esta fecha es tenida como la fundación del pueblo de Guateque, a pesar de haberse conocido antes, porque hasta entonces no se había ejecutado un acto solemne de elección.

El 14 de marzo de 1778 el Doctor José Gregorio Díaz Quijano concedió el título de parroquia al Resguardo y pueblo de Guateque a pedido del vecindario del mismo.

En 1845 Guateque quedó como cabecera del cantón de Tenza.

El 20 de abril de 1850 se creó el Cantón de Guateque que quedó compuesto por: Tibirita, Manta, Guayatá, Somondoco, Sutatenza y Guateque como cabecera.

En apuntes de Manuel Ancínzar en su libro Peregrinación del Alpha dice: en este cantón como en otros la raza indígena forma el menor número de habitantes, siendo admirable la rapidez como ha sido cruzada y absorbida por la europea, pues, hace medio siglo la provincia de Tunja presentaba una masa compacta de indios y muy contadas familias Españolas.

Guateque, Sutatenza y Tibirita eran dominios del Cacique Búmala. En cuanto a la cultura y prehistoria de los chibchas de esta comarca nada se sabe. Esto contrasta grandemente con la abundante literatura folclórica que se ha escrito sobre la Región del "Valle de Tenza".

En septiembre de 1966 por Decreto número 2263 se organiza la integración popular que comprende a los Municipios del llamado Valle de Tenza: Guateque, Garagoa, Chinavita, Somondoco, Almeida, Guayatá, Santa María, San Luis de Gaceno, La Capilla, Macanal, Tenza, Pachavita, Sutatenza, Sabanalarga, Mchetá, Manta y Tibirita.

Actualmente Guateque es la capital de la Provincia de Oriente, formada por ocho Municipios: Guateque, Sutatenza, Tenza, La Capilla, Guayatá, Somondoco, Almeida y Chivor.

Los fundadores de Guateque, fueron entre otros: Diego Morales, Salvador Perilla, Isidro Vargas, Juan Antonio Perilla y Agustín Bernal.

Guateque a través de su historia ha sido famoso por sus personajes notables en la Política, Cultura, Religión, Leyes y Artes; algunos son:

PERSONAJES NOTABLES:

- **Manuel María Franco:** (General) Prócer de la Independencia, nació en Guateque en 1801 y murió en Zipaquirá en el año 1854.
- **Enrique Olaya Herrera:** (Doctor) Presidente de Colombia (1930-1934). Nació en Guateque el 12 de noviembre de 1880. Padres: Justiniano Olaya Ricaurte y Emperatriz Herrera Medina. Mostró mucho interés por la política y el periodismo desde sus primeros años. Se opuso al Gobierno del General Rafael Reyes, ocasionándole toda clase de persecuciones oficiales. Se desempeñó en la vida pública como: Periodista, Escritor, Parlamentario, Gran Tribuno. Se casó con doña María Teresa Londoño Sáenz; hijas: María Olaya de Cárdenas y Lucía Olaya de Aya. Murió el 18 de febrero de 1937 en (Roma), ciudad eterna, como Embajador de Colombia ante la Santa Sede.
- **Rafael Azula Barrera:** (Abogado) Nació en Guateque el 24 de octubre de 1912, escritor y poeta.
- **Eduardo Mendoza Varela:** (Doctor) en Derecho y Ciencias Sociales. Nació en Guateque en 1912.

- **David Parra Carranza:** Profesor de varias Universidades. Autor del cuadro de Bolívar para la Escuela Naval de Cartagena.
- **Alicia Gutiérrez Sánchez:** Decoradora, pintora especializada en Europa donde vivía.
- **Hermanos Alejandro y Eduardo Caballazzi Morales:** Profesores de la Banda Nacional.
- **DR. OSMAR CORREAL CABRAL.** Nació en Guateque del hogar formado por don CARLOS CORREAL y doña EMILIA CABRAL. Fue rector de La Universidad Nacional, Gobernador de Boyacá y actual rector y propietario de la Corporación Universitaria de Boyacá.
- **ALBERTO GÓMEZ HEREDIA,** Nacido en Guateque, actualmente General de la República donde representa a nuestro municipio en las altas directivas de la Policía Nacional.
- **EDUARDO MORALES BELTRÁN,** Nacido en Guateque, General de la República actualmente se desempeña en las altas directivas del Ejército Nacional.

Aspecto socioeconómico y cultural. En este medio hay familias bien constituidas, al igual que familias en donde su total desorganización la ha convertido en campo fértil de problemas de todo orden. En algunos núcleos familiares se presenta el analfabetismo, la malnutrición, la falta de acceso a los servicios públicos, el machismo en sus diversas manifestaciones.

En otras familias por el contrario las condiciones de vida son diferentes, la autoridad de los padres es compartida, del mismo modo la responsabilidad. Viven con alguna solvencia económica y esto les permite dar educación, recreación y bienestar a los hijos. En algunas familias trabaja el padre y de él depende el sustento diario, en otros hogares es la madre quien asume estas responsabilidades y en otras es compartida. En varios hogares se presenta el fenómeno que los hijos a muy temprana edad trabajan para ayudar al sustento familiar o personal.

En la Comunidad existen: familias nucleares (padre, madre, hijos), familias compuestas (grupos familiares integrados por varias familias nucleares o parte de ellas), familias conjuntas (enlazadas por vínculo materno o paterno, donde viven juntos: abuelos, hijos, nietos, nuera, sobrinos, etc.), familias extensas (unidas por vínculo materno o paterno que realizan actividades comunes pero no viven en la misma casa), familias que carecen de padre (por ausencia física, moral, por madre solterismo, por viudez, divorcio o separación), familias donde falta la madre (por muerte, abandono del hogar).

Entre las familias se encuentran matrimonios católicos, civiles, uniones libres y concubinarias. En ciertas familias las relaciones entre sus miembros se encuentran en crisis por muchos factores: los padres ocupados tienen poco tiempo para dedicar a sus hijos; los padres y los hijos buscan diversiones cada quien por su lado, no se dialoga;

los padres toman a los hijos como una carga; en ocasiones por desempleo los padres no pueden proporcionar a los hijos lo necesario y éstos se ven obligados a conseguirlo por sus propios medios; como consecuencia de esta situación algunos pierden el respeto hacia los progenitores y éstos no se sienten con autoridad moral para corregir a sus hijos. El aspecto económico no es el único factor que decide la organización de las clases sociales, pero significa un modo de producción y determina el régimen social de los hombres.

La situación económico-social no es algo inmovible, sino que, todo lo contrario, esta sujeta a transformaciones y cambios.

En la comunidad en mención al igual que en cualquier otra, la actividad económica condiciona y por consiguiente tipifica todas las formas sociales y familiares. En el medio se puede hacer la siguiente caracterización con respecto a la organización social:

- *Clase baja*: a ella pertenecen campesinos, obreros y empleados con ingresos bajos e inestables. Poco, más o menos aquellas personas que no alcanzan en sus ingresos a un salario mínimo.
- *Clase media*: En este grupo se encuentran profesionales e intelectuales, pequeños propietarios de tierra y modestos comerciantes.
- *Clase alta*: Constituida por profesionales con amplios recursos económicos, comerciantes a gran escala.

Su forma de vestir es muy variada según su posición económica, desde la muy elegante a la informal de acuerdo a su trabajo.

La problemática socioeconómica en nuestro medio es muy marcada, hay familias que carecen de lo fundamental para subsistir, otras tienen demandas económicas excesivas, la falta de una vivienda, los problemas de salud, educación y recreación son muy comunes. Lo mismo la falta de empleo o los empleos inestables perjudican la organización familiar. Grupos familiares con ingresos limitados dependen directamente de un empleo.

La producción agrícola comprende cultivos de: yuca, maíz, plátano, garbanzo, arveja, frijol, habichuela, arracacha, caña de azúcar, café, hortalizas, frutas como: naranja, tomate de árbol, mango, lulo, mandarina y limón. La fruta típica de la Región es la "**Chirimoya**", a la cual se le hizo una composición inédita por un exalumno de la "**Universidad Santo Tomás**" que en la actualidad es Tutor del CREAD 31, la cual transcribimos a continuación:1

- ❑ **Año de fundación: 1556**
 - ❑ **Año erigido Municipio: 1778**
-

ASPECTOS GEOGRÁFICOS

DESCRIPCIÓN	DATOS
Extensión	36.04 KM2
Area urbana	1.82 KM2
Area Rural	34.22 Km2
Temperatura Promedio	20 °C
Altura sobre el nivel del mar	1815 m S. M
Distancia a la ciudad de Tunja	125 KM
Distancia a la ciudad de Bogotá	112 KM
Población urbana	7.114 habitantes
Población rural	3.502 habitantes
Población total	10.616 habitantes
Categoría para cofinanciación	3
Categoría	6

POSICIÓN ASTRONÓMICA

Determina con exactitud la ubicación sobre la esfera terrestre, por medio de las coordenadas: Latitud 5 00' 15". longitud W.Gr. 73 20' 02".

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La ubicación Geográfica hace referencia al escenario físico, socioeconómico y cultural en que se encuentra el municipio, Se encuentra localizado en la estribación de la cordillera oriental, zona agro ecológico homogénea, parte del sur del Departamento de Boyacá.

Integrado como cabecera municipal y centro provincial de oriente, conformado por los municipios de Almeida, Chivor, Guayatá, la Capilla, Somondoco, Sutatenza y Tenza, los cuales conforman la Asociación de Municipios de Oriente "**ASORIENTE**" como fórmula para su desarrollo.

SUPERFICIE Y LÍMITES.

El municipio de Guateque tiene un área de 35.4 Km2. Limita por el norte con los Municipios de la Capilla y Tenza. Por el occidente con los Municipios de Manta y Tibirita. Por el sur con Guayatá y Manta. Por el oriente con Sutatenza y Somondoco.

DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA.

A. VEREDAS

VEREDAS	EXTENSIÓN KM2	HABITANTES	No VIVIENDAS
1. Cantoras	1.29	180	59
2. Chinquica	2.36	188	48
3. Chorro de Oro	2.02	254	84
4. Chorro Tinto	1.11	282	73
5. Gaunza Abajo	1.76	145	57
6. Gaunza Arriba	4.85	393	120
7. Gotera	1.22	188	54
8. Juntas	2.07	184	52
9. Llano Grande	1.66	239	73
10. Mortiño	1.50	107	28
11. Munantá	1.71	156	54
12. Piedra parada	1.34	151	43
13. Pozos	0.84	96	31
14. Puente	1.09	168	39
15. Rosales	1.48	160	59
16. Sibatá	2.01	205	70
17. Siravita	1.05	47	13
18. Suaitoque	0.81	325	94
19. Tincachoque	0.83	116	40

20. Ubajuca	1.70	136	45
TOTAL		3720	1.135

B. BARRIOS

No.	BARRIO	EXTENSIÓN m2	#VIVIENDAS
1	La Quinta	67.926	64
2	Santa Bárbara	181.818	339
3	Olaya	112.291	249
4	Las Villas	24.971	62
5	Dorado	33.886	78
6	Progreso	262.820	274
7	Centenario	10.393	11
8	El prado	60.417	113
9	El libertador	603.508	271
10	El centro	110.814	189
TOTAL			1.650

CARACTERÍSTICAS DEL CLIMA.

Guateque presenta piso térmico cálido, con 20 °C. de temperatura promedio. Lluvias promedio 1.050.m.m. Meses de lluvia: Abril, Mayo, junio, julio y Agosto, vientos fuertes en los meses de agosto y septiembre: en los meses de enero, febrero y marzo se presenta una bruma atmosférica del 90%, la época de verano comprende los meses de noviembre a marzo, de igual manera el clima varia de temperaturas altas a temperaturas muy bajas debido el enfriamiento ocasionado por el embalse de la esmeralda existente en al región..

CUENCAS HIDROGRÁFICAS.

Teniendo como Cuenca principal el río Súnuba, comprendido por los ríos Aguacías y Machetá, que se unen en un sitio conocido como Puente de los Micos, donde toma el nombre de río Súnuba, que deposita sus aguas en la Represa de Chivor, Cuenta además con pequeños arroyos o quebradas: Los Carranza, nace en la cañada, El Llano, Suaitoque, San Antonio, Las Moyitas, La Esperanza afluente de la quebrada Suaitoque. Todas estas vierten sus aguas al río Súnuba. Tienen problemas de contaminación, deterioro del suelo y aguas residuales las quebradas de Suaitoque y el Retén, además el municipio cuenta con una gran riqueza de aljibes o nacederos de gran importancia para los acueductos rurales, destacándose entre otros los siguientes: la quinta, chorro de oro, las manitas, los carranza y el tanque de Tincachoque.

TOPOGRAFÍA

El Municipio de Guateque, esta situado, en estribación de la Cordillera Oriental Colombiana, que lo atraviesa de sur a norte otorgándole una compleja topografía, Relieve ondulado, quebrado y escarpado.

VEGETACIÓN.

La Vegetación existente es nativa en un 70% y exótica en un 30%, cultivos transitorios en especial maíz y tomate. Predominan pastos nativos aproximadamente en un 20% y plantas frutales como: Chirimoya, guayaba, cítricos, aguacate, caña de azúcar y plátano.

CAPITULO 2. ESCENARIO INICIAL

El municipio actual de Guateque, debe entenderse como el resultado de una serie procesos sociales, políticos, culturales y económico, que han construido su presente, explican su problemática y condicionan su futuro. La realidad municipal se puede abordar desde diversas perspectivas, ninguna de las cuales explican completamente todos sus aspectos, ni sus complejas relaciones entre los elementos que lo componen.

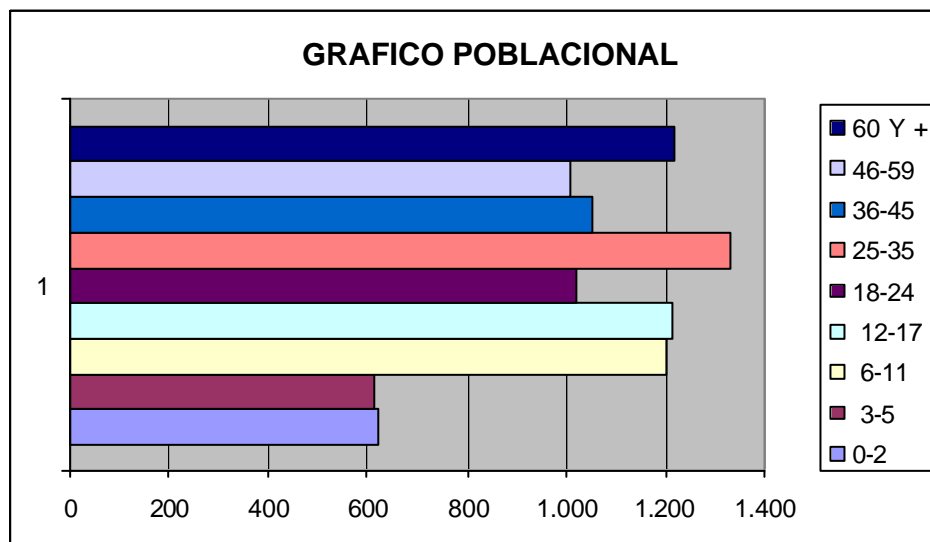
Sin embargo, para efectos del proceso de planificación, es evidente la necesidad de identificar, describir y explicar su problemática, su dotación natural y sus potencialidades como condición necesaria para formular acciones orientadas a influir sobre determinadas variables que se consideran claves para mejorar el comportamiento económico y social futuro de la población y optimizar su relación con el territorio.

El ordenamiento jurídico ha depositado sobre el municipio la responsabilidad de crear en su localidad las condiciones necesarias y suficientes para el logro del desarrollo social y económico, lo cual implica, entre otras cosas la necesidad de realizar una serie de acciones e inversiones orientadas hacia la construcción de la infraestructura física de acuerdo con la vocación económica. Asimismo le corresponde ejecutar las acciones e inversiones necesarias para la conformación de una infraestructura social que permita el aprovechamiento de la oferta ambiental en forma racional y la generación de bienes y servicios que contribuyan a la satisfacción de las necesidades y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, desde el punto de vista material moral e intelectual.

POBLACION

Guatque se caracteriza por ser un municipio con una gran proporción de población urbana, situación que aparentemente facilita la prestación de los servicios sociales, por tener gran parte de su población concentrada y con fácil acceso a los servicios de salud, educación y demás programas sociales. No obstante, se evidencia un estancamiento en el crecimiento de la población total y una ligera tendencia al descenso, motivado posiblemente por una migración de la población joven hacia lugares con mayor oferta laboral. Lo anterior se puede traducir como una incapacidad de la base económica para generar suficientes oportunidades laborales a sus habitantes.

Grafico 1: Grafico poblacional



Se puede apreciar en el gráfico 1 una gran proporción de población anciana (más del 12%), de la cual se presume carece de afiliación a programas de seguridad social, lo que representa potenciales erogaciones al municipio para asegurar su bienestar físico y social.

En efecto, en las zonas rurales existe una tendencia fuerte hacia el incremento de predios con extensión inferior a una hectárea (actualmente cerca del 50%) motivado por la subdivisión entre sucesores. Si a ello se suma una baja productividad por hectárea y el uso de tecnologías tradicionales de cultivo que no generan los ingresos suficientes para el núcleo familiar, se presentan las condiciones ideales para una migración hacia el casco urbano, y de allí hacia otras ciudades.

EDUCACION Y SALUD

En materia de educación formal, el municipio presenta relativamente una alta cobertura en educación básica y media, identificándose solamente 130 habitantes por fuera del sistema escolar. Sin embargo, existen importantes deficiencias en lo que tiene que ver con la calidad, sobre todo en lo referente a los procesos y a los resultados. En cuanto a los indicadores de eficiencia, se encuentra una tasa de promoción alta (por encima del 96%), aun cuando el número de casos de alumnos desertados obliga a reflexionar sobre la necesidad de programas especiales de educación que permitan la enseñanza a la par con labores productivas.

La tasa de cobertura educativa, entendida como la relación entre población en edad de estudiar (5-18 años) y el número total de matriculados, no contempla aquella proporción de la población que se encuentra por fuera de este rango de edad con estudios inconclusos. De acuerdo con la tasa de deserción observada (4%) se puede estimar una proporción del 10% de la población entre los 18 y 30 años, sin estudios primarios o secundarios completos.

En cuanto al tema de la salud, los factores más relevantes son la morbilidad y la mortalidad por rango de edad. Las causas de morbilidad infantil más frecuentes continúan siendo las infecciones de las vías respiratorias –IRA- (incidencia del 32.9%) seguido por enfermedades de la piel y enfermedades de los dientes y sus complicaciones (31%). En tercer lugar se encuentra la enfermedad diarreica aguda y el parasitismo intestinal con una tasa de incidencia del 18 %. Lo anterior demuestra deficiencia en los hábitos de higiene, mala calidad del agua, y problemas nutricionales.

Para las personas pertenecientes a los grupos de edad comprendidos entre los 15 y 49 años, las enfermedades con más alta tasa de incidencia son diferentes para mujeres y para hombres. En efecto se observa una tasa de incidencia muy alta de complicaciones del embarazo en el caso de las mujeres (66%) y tasas moderadamente altas de caries dental e infecciones de las vías urinarias en el caso de los hombres (14%) Uno de los factores comunes a todas estas enfermedades es la falta de control y seguimiento médico en la evolución del embarazo, y malas prácticas de higiene en el caso de los hombres.

Para los grupos etáreos comprendido entre los 50 años en adelante, la patología más recurrente es la hipertensión arterial, asociada con malos hábitos alimenticios y de comportamientos (exceso de sal, alcohol, grasas, obesidad y sedentarismo). También aquí se observa una deficiencia importante en los procesos de prevención de la enfermedad y promoción de la salud.

Del total de la población estimada, cerca del 48% de la población se encuentra afiliada al sistema general de seguridad social en salud, (por encima del promedio nacional) mientras que del restante 52%, se estima que un 45% se encuentra en calidad de vinculado al sistema, es decir, sin los recursos suficientes para pertenecer al régimen contributivo, pero pertenecientes a los niveles I, II o III del SISBEN. El restante 18% se encuentra por fuera del SGSSS como consecuencia de la informalidad de las relaciones laborales imperante en el medio de producción agrícola o comercial.

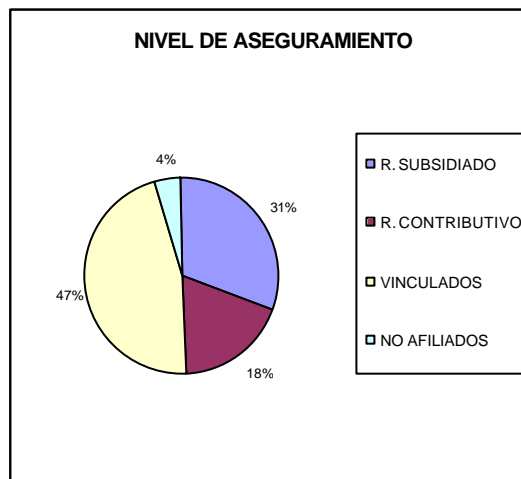


GRAFICO 2. Cobertura SGSSS

De acuerdo con datos de la comisaría de familia, existen altos índices de violencia intrafamiliar y maltrato infantil, potenciado principalmente por problemas económicos y de alcoholismo. Asimismo, se encuentra un gran número de ancianos en condiciones de miseria o indigencia, razón suficiente para el diseño de programas de atención y de prevención que propendan por la integración del núcleo familiar.

En cuanto a servicios públicos domiciliarios se aprecian tasas de cobertura en acueducto, alcantarillado y aseo cercanos al 100 por ciento, aunque existen problemas con la disposición de desechos sólidos y aguas servidas, los cuales son manejados de manera inadecuada por la inexistencia de plantas de tratamiento y la ausencia de sistemas técnicos de disposición final.

ECONOMIA

En el municipio de Guateque, a pesar de su alta proporción de población urbana, a que la tenencia de la tierra predomina el micro y minifundio y a las prácticas

tradicionales de producción, el sector agropecuario representa cerca del 48% de las actividades económicas, seguido por las actividades de servicios y de manufactura. Lo anterior implica la necesidad de establecer programas orientados tanto al fortalecimiento de la producción agropecuaria, como al apoyo de actividades de manufactura y servicios, que generen mano de obra y se aproveche la condición de proveedor de bienes y servicios para los municipios de la región.

2.1. ESCENARIO TENDENCIAL

Es probable que la tendencia de bajo crecimiento de la población se mantenga como consecuencia de migración de la población en edad laboral hacia otras zonas del país si se mantiene la dinámica económica actual. El descenso de la población implica, en el largo plazo, un decrecimiento en la producción de bienes y servicios para satisfacer el mercado local. De otro lado, la infraestructura de servicios públicos (alcantarillado y aseo principalmente) no poseen las condiciones de funcionamiento suficientes para satisfacer las exigencias que una eventual industria mediana le generaría. Asimismo, la población económicamente activa de mayor cualificación y capacidad de trabajo se encontrará en otras zonas del país.

La alta tasa de personal mayor de 50 años, laborando por cuenta propia o mediante relaciones laborales informales y sin afiliación a un sistema de seguridad social hace prever un incremento de la necesidad de ayuda del estado hacia ese grupo etéreo. Lo anterior obliga efectuar acciones que refuercen el núcleo familiar y eviten su desintegración, mejorando la responsabilidad de los padres para con los hijos.

Sin embargo, dada la situación del municipio como centro comercial y proveedor de servicios especializados a los habitantes de la provincia se puede predecir un comportamiento estable y creciente de la actividad comercial (el impuesto de industria y comercio tiene crecimiento real en todos los años observados) y turística.

Es posible que un incremento en los niveles de productividad agropecuaria generen excedentes de consumo que puedan ser objeto de industrialización y su comercialización sea dirigida hacia el mercado de la provincia o hacia mercados más grandes (Tunja o Bogotá).

Es probable también, que la tecnificación de la producción agrícola, la conservación del medio ambiente y la preservación del paisaje, la cultura y el fomento de las artesanías, promuevan e incentiven el turismo ecológico o el agroturismo.

Una de las posibles estrategias para la generación de empleo de mano de obra semicalificada y no calificada es la disminución del déficit habitacional del municipio y el mejoramiento de las condiciones de vivienda en las áreas rurales.

Los anteriores supuestos obligan a reflexionar sobre la necesidad de brindar un apoyo decidido y directo a los procesos de producción agropecuaria y a los servicios turísticos, orientar la educación (formal y no formal) hacia el desarrollo de actividades que generen empleo y a la optimización urgente de los servicios de acueducto y alcantarillado.

2.2. EL MANDATO DE LA COMUNIDAD

De acuerdo con los resultados obtenidos en un proceso de consulta con la comunidad realizado a mediados del mes de marzo de 2004, se pudo concluir que las necesidades más apremiantes para el desarrollo social y económico del municipio son, en su orden, las siguientes:

	URBANO	RURAL
1	Salud	Vivienda
2	Servicios Públicos	Salud
3	Vivienda	Agua Potable
4	Empleo	Educación
5	Bienestar social	Empleo
6	Educación	Vías

Cuadro 1. Prioridades de la comunidad

En el caso de la cabecera municipal, la comunidad coincidió en que la necesidad más prioritaria es el mejoramiento de la atención y apoyo al hospital de Guateque, seguido por el mejoramiento de la calidad del agua y el tratamiento adecuado de las aguas negras y los residuos sólidos. El sector de educación aparentemente es uno de los que menos problemas posee, lo anterior puede deberse a que la comunidad percibe una alta tasa de cobertura educativa.

En el sector rural, la preocupación fundamental de la comunidad está relacionada con la mala calidad de la vivienda y el déficit habitacional, seguido por los problemas para el acceso a los servicios de salud (baja cobertura del régimen subsidiado, deficiencias en la atención al personal vinculado) y por la deficiencia en la cobertura de los acueductos rurales, asociado a una necesidad de adquirir y proteger los nacimientos de agua potable.

De igual manera, la comunidad percibe una cobertura alta en educación, razón por la cual no aparece como un problema prioritario en ninguna de las comunidades rurales consultadas.

Es posible que los anteriores resultados reflejen una tendencia a darle prioridad a los problemas particulares e inmediatos sobre los generales y de largo plazo, pero refleja de alguna manera la existencia de agudos problemas como el déficit habitacional y de deficientes condiciones de las viviendas existentes, así como descenso de la cobertura de los acueductos rurales.

Es de tener en cuenta también la preocupación de la comunidad por la inexistencia de fuentes de empleo permanentes que generen ingresos suficientes para satisfacer las necesidades básicas de gran parte de la población.

2.3. LA COMPLEJIDAD DE LA PROBLEMÁTICA

Para la comprensión de la problemática y de las necesidades del municipio, es preciso mantener una visión en perspectiva del municipio y aceptar que los problemas del municipio tienen causas múltiples y su solución precisa de programas integrales que apunten a la eliminación de las diferentes causas. En el cuadro 1. Relación intersectorial, se presentan las relaciones existentes entre los diferentes sectores y los problemas que se derivan de esas relaciones.

CAPITULO 3. OBJETIVOS DEL PLAN

3.1. MISIÓN

Adoptar un modelo de gestión pública que manifieste la capacidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes, aumentando el esfuerzo fiscal a través de mayor generación de empleo y la eficacia en la utilización de las transferencias y recursos del crédito, con la participación activa de las comunidades.

3.2. VISIÓN

Propender por un alto nivel de vida de sus habitantes, aprovechando la oferta natural de su territorio, la capacidad de trabajo de sus habitantes, la organización de su comunidad y la infraestructura de servicios públicos y de vías, para que se convierta en el principal proveedor de bienes y servicios de la región y en un centro de atracción turístico.

3.3. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del Plan de Desarrollo 2004-2007, es la organización de recursos y actividades para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio de Guateque, propendiendo por el desarrollo social y económico, basado en la equidad en la distribución del ingreso, el trabajo y esfuerzo mancomunado y la eficiencia y transparencia en la asignación de los recursos públicos, teniendo en cuenta sus potencialidades sociales y económicas derivadas de sus recursos naturales y de su ubicación como centro proveedor de bienes y servicios a los municipios de la región.

3.4. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- 3.2.1 Promover el crecimiento económico del municipio de Guateque mediante el apoyo directo a las actividades agrícolas, pecuarias y turísticas, e indirectamente al comercio y la microempresa, potenciando su condición de centro proveedores de bienes y servicios, propendiendo por la generación de empleo permanente y mediante la integración de los esfuerzos de la administración, las organizaciones sociales, políticas y productivas.
- 3.2.2. Mejorar la calidad de los procesos de formación académica, artística, deportiva impartida por los establecimientos públicos a la población del municipio, que prepare al ciudadano como un ser integral más inquieto ante el conocimiento, más productivo en lo laboral, más tolerante en lo social y con más creativo en las manifestaciones culturales, mediante la modernización de los procesos pedagógicos, mejoramiento de las condiciones del ambiente escolar, acceso a material didáctico y un adecuado servicio de transporte.
- 3.2.3. Disminuir los índices de deserción, mortalidad académica de la población en edad de estudiar, así como reducir al mínimo la proporción de niños y niñas por fuera del sistema escolar y regularizar la situación de los estudiantes en condiciones de extraedad.
- 3.2.4. Incrementar la tasa de afiliación al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud, asegurando el efectivo uso de los derechos de los usuarios, y fomentar la afiliación al régimen contributivo de la población con capacidad de pago y con vínculo laboral vigente.
- 3.2.5. Lograr un aumento general del bienestar físico y mental de la población del municipio de Guateque mediante acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, y garantizando el derecho a la población a recibir atención, tratamiento y rehabilitación en condiciones de eficiencia y celeridad.
- 3.2.6. Asegurar el bienestar de la población en evidente situación de vulnerabilidad e indefensión como niños abandonados, ancianos, discapacitados, mujeres embarazadas, gestantes y jefes de hogar, mediante programas integrales de nutrición, recreación, capacitación y generación de empleo.
- 3.2.7. Disminuir el déficit habitacional del municipio mediante la promoción de programas de vivienda de interés social. Asimismo, mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas de los habitantes de menores ingresos, mediante el mejoramiento de la estructura, pisos, paredes o cubierta, o dotación de unidades sanitarias o cocinas.
- 3.2.8. Integrar las comunidades rurales y acercar al productor agropecuario a los centros de consumo y comercialización mediante el mantenimiento, rehabilitación, adecuación y construcción de carreteras y caminos, así como la infraestructura complementaria: obras de drenaje, puentes, muros de contención, etc.
- 3.2.9. Incrementar los niveles de eficiencia, celeridad y capacidad de respuesta de la administración municipal ante las demandas de la comunidad, mediante un

proceso de modernización institucional, reorganización de los procesos, capacitación y manejo integral de las finanzas.

- 3.2.10. Aumentar la cobertura de los servicios públicos domiciliarios (agua, energía, aseo, telefonía y alcantarillado, mediante inversiones en la expansión de redes, subsidios al consumo para los estratos bajos, en coordinación con las empresas prestadoras del servicio, cuando sea el caso. Asimismo, asegurar la eficiente prestación del servicio de alumbrado público.

CAPITULO 4. PRINCIPIOS GENERALES

4.1. EQUIDAD Y REDISTRIBUCIÓN

Las acciones y la gestión administrativa del municipio de Guateque se basa en la equidad y la justicia. Dicha equidad se observa desde dos puntos de vista: El acceso a los servicios a cargo del municipio tendrá prioridad aquellas personas que presenten condiciones de manifiesta debilidad, bien sea por limitaciones económicas, sociales, físicas o sensoriales. Asimismo, el pago de los tributos, contribuciones o de servicios a cargo del municipio se hará en proporción directa a la capacidad económica del individuo

4.2. ADMINISTRACIÓN CON PARTICIPACIÓN:

El desarrollo social y económico del municipio se basa en las decisiones y el consenso con de la comunidad, quien no solamente tendrá garantías de ser escuchada, sino que también tendrá oportunidad para participar en la ejecución, y para decidir sobre ellos. En todos los casos se garantizará el derecho de los ciudadanos de hacerse parte del proceso de desarrollo.

4.3. RECUPERACIÓN DE LOS VALORES

Todas las acciones, inversiones y decisiones que tengan por objeto dar cumplimiento a los objetivos del presente plan de desarrollo propenderán por la recuperación de los valores sociales (tolerancia, respeto, cooperación) y respetarán las creencias, prácticas, costumbres y relaciones sociales de los individuos de la comunidad

4.4. OBRAS CON ADMINISTRACIÓN DIRECTA

En lo posible, la construcción, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura vial, la protección del medio ambiente, y las acciones de mantenimiento de la infraestructura educativa y del equipamiento municipal deberán hacerse por administración directa buscando la participación de mano de obra del área de influencia del proyecto, con el objeto de generar externalidades positivas (empleo, sentimiento de pertenencia, etc)

4.5. ARMONÍA CON EL AMBIENTE Y LA NATURALEZA

Las inversiones realizadas por la administración que afecten los elementos físicos del medio ambiente (suelo, aire, flora fauna,) tendrán una previa evaluación de sus impactos, y contendrán los recursos necesarios para compensar, corregir y mitigar aquellos efectos negativos y guardar un equilibrio armónico con la naturaleza. Asimismo, en uso de su carácter de autoridad ambiental, controlará las acciones de los particulares exigiendo, en coordinación con la autoridad ambiental, las respectivas acciones de compensación o mitigación.

4.6. EQUIDAD DE GÉNERO

Las inversiones tendrán como prioridad garantizar la participación de la mujer en la toma de decisiones y la ejecución de los proyectos, en especial aquellas que se encuentren a la cabeza de los hogares, por abandono, viudez o soltería.

CAPITULO 5. ESTRATEGIAS

Para el cumplimiento de la misión y los objetivos que en este plan se formulan, se integrará el esfuerzo del equipo de gobierno junto con el de la comunidad y los gremios económicos, buscando la concertación en el proceso de toma de decisiones. No obstante lo anterior, la gestión y las acciones se basan en las siguientes estrategias:

5.1. PLANIFICACION INTEGRAL

Teniendo en cuenta que los problemas detectados son multicausales e involucran variables de diferentes sectores, los programas contenidos en el Plan de Desarrollo están diseñados para dar un tratamiento integral al problema, y por dicha razón contiene los proyectos necesarios para el cumplimiento de los objetivos y metas del programa respectivo, combinando recursos de inversión forzosa y de libre destinación, del propio o de otros sectores.

5.2. COOPERACION INTER INSTITUCIONAL

Para el cumplimiento de los objetivos generales y específicos contenidos en el plan de desarrollo se acudirá a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, acudiendo a los organismos y entidades que tienen a su cargo la prestación de los servicios en las entidades territoriales, mediante la presentación de proyectos de inversión. Asimismo, se acudirá a la cofinanciación con organismos públicos o privados, así como a organismos de cooperación técnica internacional.

5.3. FOCALIZACION DE LA INVERSION

El impacto de las inversiones se potenciará realizando una focalización de tipo geográfico, buscando eliminar o minimizar los desequilibrios regionales existentes las diferentes zonas rurales, y entre éstas y el sector urbano. Asimismo se utilizará un esquema de social, procurando que los programas de inversión social beneficien principalmente a la población con menor capacidad de pago, en procura de la equidad social

5.4. AUTOFINANCIACION DE SERVICIOS

La prestación de servicios que sean objeto de contraprestación por parte del usuario se reinvertirán en el mantenimiento, operación y reposición de equipos, buscando eliminar gastos permanentes a cargo del municipio y generando excedentes para realizar sus propios proyectos e invertir en sectores de la población sin capacidad de pago.

CAPITULO 6. PROGRAMAS DE INVERSION

Los programas se conciben como un conjunto de acciones, decisiones e inversiones que se combinan de manera óptima con el objetivo de eliminar un problema, mejorar un servicio, o crear condiciones favorables para el desarrollo social, el crecimiento económico o el bienestar general de la población. En el caso del municipio de Guateque, dichos programas se diseñan con base en los problemas detectados en la etapa de diagnóstico, el programa de gobierno seleccionado por la comunidad, así como las competencias y funciones asignadas a la entidad territorial por la Ley, teniendo como marco de referencia las políticas sectoriales formuladas por el gobierno nacional, los objetivos generales del plan nacional de desarrollo.

6.1. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA

Conjunto de acciones, inversiones y decisiones orientadas hacia el mejoramiento de la calidad de los procesos pedagógicos realizados en los establecimientos educativos oficiales del municipio. Asimismo se busca incrementar el rendimiento de los

estudiantes, el perfeccionamiento de para el acceso a la educación superior, para vincularse laboralmente y desempeñar eficientemente su rol de ciudadano.

El mejoramiento de la calidad se enfocará desde dos perspectivas: desde el punto de vista del proceso y con los resultados. De acuerdo con el primer criterio, las inversiones se orientarán hacia el mejoramiento del ambiente escolar, la dotación de material didáctico necesario para el desarrollo de las actividades académicas, dotación de equipo de alta tecnología y acceso a redes de comunicaciones que le permitan al estudiante y al docente conectarse con el mundo.

Este programa incluye actividades tendientes al mejoramiento de la eficiencia en la prestación del servicio educativo público. Se orientará hacia la disminución de las tasas de deserción, los índices de repitencia y mortalidad académica.

Adicionalmente se hará énfasis en el mejoramiento de los resultados obtenidos por los estudiantes en las pruebas de acceso a la educación superior, y las pruebas de desempeño aplicadas por el Ministerio de Educación Nacional, mediante proyectos de capacitación dirigidos al personal docente.

SUBPROGRAMAS	ACTIVIDADES Y METAS
<ul style="list-style-type: none"> • RESTAURANTES ESCOLARES.- 	Mantener el suministro de refrigerios los 10 meses del calendario escolar las instituciones educativas
<ul style="list-style-type: none"> • DOTACION Y AYUDAS DIDACTICAS 	Adquirir 30 computadoras para uso docente y administrativo Adquirir material audiovisual para dotación de los colegios urbanos Incorporar y mantener líneas de Internet para los colegios Incrementar el inventario de material bibliográfico en soporte tradicional, de vídeo y CD ROM Elaboración de un documento guía por cada curso.
<ul style="list-style-type: none"> • MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE ESCOLAR • 	Construir 10 aulas, cuatro laboratorios y 118 m2 de restaurantes escolares Contrucción de siete parques infantiles Mantenimiento de todas las instituciones educativas rurales
<ul style="list-style-type: none"> • TRANSPORTE ESCOLAR 	Mantener servicio de transporte a los

	estudiantes del área rural
• CAPACITACION A DOCENTES y ESTUDIANTES	Incrementar el puntaje promedio en el ICFES de 45 A 51 Capacitar a estudiantes para mejorar las pruebas de estado.

6.2. UNIVERSALIZACION DE LA EDUCACION

Se busca incrementar la cobertura del sistema educativo al universo de la población en edad de estudiar (5-18 años) y de aquella población por fuera de este rango etáreo con estudios incompletos. En especial se busca el retorno al sistema educativo de aquella población que por inserción laboral, pobreza, dificultades sensoriales o inestabilidad familiar abandonaron el sistema y se encuentran con estudios incompletos.

Asimismo, se busca la implementación de métodos alternativos de formación académica con el objeto de llevar oportunidades de estudio a personas que por condiciones de trabajo, edad o condición social no puede adelantar sus estudios de manera convencional.

Incluyen las inversiones necesarias para asegurar el acceso de la población en general al conocimiento y a las redes de información, con el mejoramiento y modernización de la biblioteca municipal, así como las inversiones de fomento a los hábitos de lectura y al uso del material didáctico.

SUBPROGRAMAS	ACTIVIDADES Y METAS
EDUCACION ESPECIAL	Incrementar la matrícula de la población fuera del sistema mediante alternativas de formación educativa. Propiciar un espacio de formación académica para los niños especiales (superdotados y con limitaciones).
MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA EDUCATIVA	Incrementar el número de matriculados en 80, orientándose hacia el personal fuera del sistema Disminuir el porcentaje de deserción escolar a un máximo del 2% Incrementar la tasa de promoción a cerca del 98%

RED DE BIBLIOTECAS	Incentivar el establecimiento de la sala de Internet para la biblioteca virtual pública
APOYO A LA EDUCACION SUPERIOR	Incentivar el ingreso de los jóvenes bachilleres a programas de educación superior y técnica, mediante convenios interadministrativos

6.3. EDUCACION, CULTURA, ARTE Y FOLCLOR

Este programa está orientado hacia la conservación, transmisión y desarrollo de los valores culturales, artísticos y folclóricos de la población en general. Hace parte de un proceso de formación integral del individuo en lo científico, lo artístico, lo moral y lo ético, necesario para su crecimiento como ser humano.

SUBPROGRAMAS	ACTIVIDADES Y METAS
PROMOCION DE EVENTOS CULTURALES	Apoyar la realización eventos culturales anuales de expresión artística y folclórica. Apoyar la realización de una reseña histórica que rescate las tradiciones y costumbres de Guatemala.
FORMACION ARTISTICA	Mantener talleres permanentes de formación e investigación en danzas, teatro y música, y otras disciplinas dirigidos a la población urbana y rural en coordinación con entidades gubernamentales responsables de la materia
INFRAESTRUCTURA Y DOTACION	Mantener en óptimo estado de conservación y funcionamiento la Casa Museo Enrique Olaya Herrera. Dotar de los elementos necesarios a la Banda y tunas Municipales

6.4. FORMACION PARA EL EMPLEO Y EL DESARROLLO

Estrategia orientada hacia la generación y desarrollo de capacidades, habilidades y destrezas manuales, técnicas y gerenciales necesarias para la inserción laboral y la conformación de unidades productoras de bienes y servicios que mejoren la calidad

de vida de la población guatecana. Lo anterior se hará en coordinación y convenio con las entidades y organismos de carácter público o privado que tengan como objeto social la formación y transferencia de tecnología. Este programa pondrá especial énfasis en la capacitación de organizaciones de mujeres y empresas asociativas de trabajo que busquen la organización de esfuerzos y recursos hacia la satisfacción de necesidades y generación de empleo sostenible.

SUBPROGRAMAS	ACTIVIDADES Y METAS
CAPACITACION A MICRO EMPRESARIOS	Realizar 5 cursos anuales de capacitación no formal para el desarrollo de habilidades que capaciten para el trabajo, en áreas concertadas con la comunidad.
FOMENTO DE EMPRESAS ASOCIATIVAS	Ejecutar 10 proyectos de diversificación productiva, para lograr la seguridad alimentaria de la población a través de empresas asociativas
COOPERACION INTERINSTITUCIONAL	Apoyar la realización de los programa y demás cursos ofrecidos por las instituciones estatales de formación (SENA, Comfaboy, etc.)

6.5. PROGRAMA DE SEGURIDAD SOCIAL

La seguridad social, se enmarca dentro de lo establecido por la ley 100 de 1993 y busca el acceso efectivo de la población a los servicios de salud a través del incremento de la cobertura de afiliación al SGSSS (régimen contributivo y subsidiado) y garantizar el servicio a la población no afiliada mediante sistemas de subsidio a la demanda.

Se busca mantener la proporción de población clasificada en los niveles 1 y 2 del SISBEN, afiliada al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud e incrementar su cobertura hasta llegar al 100% de la población objetivo. Asimismo, fomentar la afiliación de la población con capacidad de pago al régimen contributivo, mediante procesos de formalización de las relaciones laborales.

Para garantizar el efectivo uso de los derechos de la población afiliada al régimen subsidiado, se prevén inversiones de control, vigilancia e interventoría sobre los contratos de aseguramiento, fomentando el control y veeduría ciudadana.

SUBPROGRAMAS	ACTIVIDADES Y METAS
AMPLIACION COBERTURA REGIMEN	Asegurar un porcentaje de afiliación al

SUBSIDIADO	<p>régimen subsidiado no inferior al 43% de la población clasificada en los niveles I y II del SISBEN.</p> <p>Incrementar la afiliación al régimen contributivo en un 2% anual.</p>
CONTROL Y DIRECCION Y FOMENTO	<p>Realizar 5 eventos de orientación de los afiliados al régimen contributivo para el efectivo uso de sus derechos</p> <p>Mantener un proceso permanente de vigilancia y auditoría sobre los contratos de afiliación al régimen subsidiado</p>

6.6. PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD

Acciones e inversiones de carácter general orientadas hacia la disminución de los riesgos físicos, psicológicos de la población y complicaciones de los mismos, mediante la eliminación de los factores potenciadores, detección temprana de patologías y canalización hacia los servicios de atención.

SUBPROGRAMAS	ACTIVIDADES Y METAS
PREVENCIÓN DE LA MORBILIDAD INFANTIL	<p>Asegurar una cobertura en el Programa Ampliado de Inmunizaciones del 100%</p> <p>Disminuir la prevalencia de EDA e IRA en la población infantil</p> <p>Reducir a cero los casos de desnutrición infantil.</p> <p>Realizar seguimiento y control al crecimiento de los menores, toma de talla, peso y estado general de salud, y canalización hacia los centro de atención</p>
PREVENCIÓN DE ENFERMEDAD CRÓNICA	<p>Detectar los casos de enfermedades crónicas y degenerativas y canalizarlos hacia las entidades y organismos de atención.</p> <p>Reducir las patologías derivadas de la mala calidad de los alimentos perecederos, el agua o del ambiente</p>
PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir los casos de violencia intrafamiliar y maltrato infantil,

	mediante procesos que involucren a todo el núcleo familiar.
--	---

6.7. PROGRAMA DE PROMOCION DE LA SALUD

Inversiones de carácter general que difundan la práctica de hábitos saludables en la población y la generación de conciencia hacia el autocuidado y la conservación de la salud. Se busca una reducción de la morbilidad infantil y de las enfermedades prevenibles, e inmunoprevenibles.

SUBPROGRAMAS	ACTIVIDADES Y METAS
SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	Disminuir los casos de embarazo adolescente no deseado en un 50%.
ESTILO DE VIDA SALUDABLE	Fomentar dentro de la población la práctica de estilos de vida saludable para prevenir la aparición de enfermedades Reducir los índices de caries dental, hipertensión, y complicaciones del parto en un 30%
SALUD MENTAL Y PREVENCION DE LAS ADICCIONES	Disminuir el consumo de sustancias psicoactiva en los adolescentes Reducir el impacto de en la salud mental y física, de los episodios violentos.

6.8. PROGRAMA DE SALUD PUBLICA

Inversiones destinada a la eliminación de los factores ambientales de riesgo, tales como los vectores, enfermedades de animales domésticos, así como el control sobre las actividades humanas potencialmente generadoras de condiciones riesgosas tales como la producción y manipulación de alimentos, la producción y tratamiento de agua para consumo humano.

SUBPROGRAMAS	ACTIVIDADES Y METAS
CONTROL DE VECTORES	Reducir los niveles de infestación de vectores transmisores de enfermedades como chagas, dengue y malaria en las zonas rurales.

	Realizar acciones de fumigación y control de vectores transmisores de enfermedades como roedores, insectos, mascotas
CONTROL DE ALIMENTOS	Reducción de las patologías derivadas de la manipulación de alimentos en un 25%
CONTROL DE CALIDAD DE AGUA	Análisis mensual de la calidad del agua proveniente de los acueductos rurales proposición de medidas orientadas hacia su mejoramiento

6.9. PROGRAMA DE ACUEDUCTOS RURALES

Acciones e inversiones que tienen como objeto asegurar el acceso de la población a un suministro de agua para consumo doméstico con las mejores condiciones bacteriológicas y fisicoquímicas, bien sea con conexión a un sistema de acueducto o sistemas alternativos de obtención.

SUBPROGRAMAS	ACTIVIDADES Y METAS
MANTENIMIENTO Y REPOSICION	Realizar el mantenimiento y la reposición de los acueductos rurales
PROTECCION DE FUENTES	Adquirir terreno protector y productor de agua. Gestionar estudios de factibilidad para la perforación de pozos profundos como alternativa de búsqueda de agua y desarrollar los proyectos respectivos
AMPLIACION DE COBERTURA	Incrementar el número de usuarios de los acueductos rurales
MANEJO DE CUENCAS	Caracterización y planes de manejo de las fuentes hídricas del municipio

6.10. PROGRAMA DE SERVICIOS PUBLICOS

Gestiones orientadas a garantizar a la población urbana del municipio de Guateque un suministro de agua potable en condiciones de eficiencia y equidad. Asimismo, garantizar la permanencia del usuario en el sistema de suministro de agua potable a través de políticas de subsidios que redistribuyan el ingreso.

SUBPROGRAMAS	ACTIVIDADES Y METAS
MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE REDES ACUEDUCTO	<p>Asegurar la disponibilidad del servicio de acueducto para proyectos de construcción de vivienda nueva.</p> <p>Sostenimiento de la red de conducción del acueducto urbano.</p> <p>Reponer las redes urbanas de acueducto.</p> <p>Gestionar estudios de factibilidad para la perforación de pozos profundos como alternativa de búsqueda de agua y desarrollar los proyectos respectivos</p>
CONSTRUCCION, REPOSICION Y EXTENSION DE REDES DE ALCANTARILLADO	<p>Adequar, prestar mantenimiento y reponer las redes del sistema de alcantarillado. Asegurar la disponibilidad del servicio para proyectos de construcción de vivienda.</p> <p>Construcción y mantenimiento de sumideros y demás obras necesarias para el manejo de las aguas lluvias.</p>
PERMANENCIA EN EL SERVICIO	<p>Subsidiar el consumo y el cargo fijo en servicios públicos a los usuarios de estratos 1 y 2, en la proporción señalada por la ley.</p> <p>Asegurar una cobertura del 100% en agua potable en la cabecera municipal</p>
TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS	<p>Concluir la construcción de los colectores de descarga para las aguas servidas</p> <p>Construir dos (2) de las tres plantas de tratamiento de las aguas negras</p>
ESTRATIFICACION SOCIOECONÓMICA	<p>Revisar y actualizar la estratificación urbana y rural</p>
ASEO PUBLICO	<p>Asegurar el funcionamiento técnico del relleno sanitario.</p> <p>Implementar programas de reducción y reciclaje de desechos sólidos y</p>

	<p>aprovechamiento de residuos orgánicos.</p> <p>Garantizar la disposición técnica de los escombros y residuos de construcción.</p>
--	---

6.11. PROGRAMA DE RECREACION Y DEPORTES

Acciones e inversiones que garanticen al ciudadano alternativas para el aprovechamiento del tiempo libre y espacios de recreación activa y pasiva. Asimismo incentivos para la práctica de deportes en el ámbito de la competencia y la recreación

SUBPROGRAMAS	ACTIVIDADES Y METAS
INFRAESTRUCTURA Y DOTACION	<p>Concluir la construcción del Estadio y el coliseo.</p> <p>Construir escenarios deportivos y recreativos múltiples en el sector urbano y en el sector rural</p> <p>Mantenimiento y mejoramiento campos deportivos urbanos y rurales.</p>
ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA	<p>Crear y mantener en funcionamiento talleres de formación deportiva en las diversas disciplinas durante el año.</p> <p>Organizar y ejecutar torneos anuales de fútbol y baloncesto, y demás disciplinas deportivas.</p> <p>Organizar la ciclo vía</p>
RECREACION DIRIGIDA	<p>Organizar y ejecutar dos (2) eventos anuales de vacaciones creativas y recreación dirigida a la niñez.</p>

6.12. PROGRAMA DE DESARROLLO ECONOMICO

Inversiones que tengan como finalidad la creación de condiciones necesarias para la inversión y el incremento de las actividades económicas del sector privado. Incluye acciones de fomento al nacimiento de organizaciones productivas, capacitación a micro o famiempresas, y asistencia técnica agropecuarias a pequeños productores. Lo anterior en coordinación con los entes públicos y privados que tengan el mismo objeto.

SUBPROGRAMAS	ACTIVIDADES Y METAS
CREDITO Y APOYO FINANCIERO	Implementación de un fondo de garantías para promover el crédito de fomento a los pequeños productores con baja capacidad de pago
DESARROLLO AGROPECUARIO	Asistencia técnica agropecuaria gratuita a productores durante el año. Apoyo a exposiciones pecuarias
SEGURIDAD ALIMENTARIA	Dotación de un tractor con sus aparejos y arreos
PROMOCION TURISTICA, CULTURAL Y ARTESANAL	Promover festivales anuales en la región para el fomento del turismo y la artesanía

6.13. PROGRAMA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL

Conjunto de proyectos e inversiones que tengan como finalidad facilitar el acceso a una vivienda a la población de menores ingresos. Asimismo, mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas existentes, especialmente en el sector rural. Lo anterior en coordinación con las entidades y organismos públicos y privados que tengan como objeto social la promoción, la construcción y la financiación de programas de construcción y mejoramiento de vivienda.

SUBPROGRAMAS	ACTIVIDADES Y METAS
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA	Impulsar y apoyar la construcción de soluciones de vivienda nueva en el sector urbano. Apoyar los proyectos de vivienda de interés social.
DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	Mejorar las condiciones de habitabilidad de viviendas en la zona rural. Realizar mejoramientos de vivienda en el sector urbano.

6.14. PROGRAMA VIAS DE COMUNICACIÓN

Inversiones que tengan como objeto mejorar el intercambio entre los diferentes sectores rurales, entre éstos y la zona urbana. Comprende acciones de diseño, construcción, mantenimiento, rehabilitación de vías carreteables y caminos, así como la infraestructura de protección (muros de contención, obras de drenaje, puentes, etc.)

SUBPROGRAMAS	ACTIVIDADES Y METAS
MANTENIMIENTO DE CARRETEABLES Y CAMINOS	Mantenimiento, rehabilitación y pavimentación de vías interveredales terciarias (perfilado, recebo, afirmado) Construcción de nuevas vías Efectuar el mantenimiento rutinario a los caminos de herradura. Pavimentación de 2 Km. de vías rurales
MANTENIMIENTO VIAS URBANAS	Mejorar vías urbanas (calzada, andenes y mobiliario urbano) Mantenimiento y pavimentación de vías Adaptación, de vías, accesos y mobiliarios para discapacitados

6.15. PROGRAMA ELECTRIFICACION

Son inversiones, que en coordinación con los esfuerzos de las entidades y organismos encargados de la generación, transmisión y comercialización de energía eléctrica, buscan incrementar la cobertura del servicio en las zonas rurales y urbanas, con el objeto de generar condiciones de inversión y elevar los niveles de vida de la población.

SUBPROGRAMAS	ACTIVIDADES Y METAS
MANTENIMIENTO Y EXTENSION DE REDES	Subsidiar, apoyar y conectar los potenciales usuarios por fuera del sistema Asegurar el servicio de energía a los proyectos urbanísticos nuevos. Mantener en óptimo estado de funcionamiento el alumbrado público, y ampliar el servicio a los sectores con deficiencias.

6.16. PROGRAMA DE ATENCION A POBLACION VULNERABLE

Acciones, políticas e inversiones tendientes a la protección de los grupos de población en condiciones de vulnerabilidad, aislamiento y desintegración social. Se busca su integración a la familia, la sociedad y su participación en proyectos productivos. Tienen especial prioridad las personas con limitaciones físicas o sensoriales, los niños en estado de desprotección, los ancianos con incapacidad para laborar y las madres que ejercen las labores de manutención del hogar. El programa no solamente es asistencialista, sino que propenderá por la generación de capacidades en el individuo para prestar servicios a la sociedad.

SUBPROGRAMAS	ACTIVIDADES Y METAS
ATENCION AL ADULTO MAYOR	<p>Suministrar alimentos, implementos y demás medios de subsistencia para ancianos en notorias condiciones de pobreza.</p> <p>Suministrar los medicamentos formulados a la población de ancianos, discapacitados no cubiertos por el régimen subsidiado, o quienes carecen de los medios para su adquisición</p> <p>Mantener actividades permanentes de recreación, intercambio social y terapia ocupacional a los ancianos</p>
HOGAR CON JEFATURA FEMENINA	<p>.Realizar talleres anuales de capacitación orientados a mujeres cabeza de hogar.</p>
ATENCION A MENORES	<p>Suministrar complementos alimenticios, medicamentos, implementos y medios de subsistencia a hogares comunitarios de bienestar y demás población desprotegida.</p> <p>Realizar talleres de prevención a la drogadicción, el alcoholismo y el tabaquismo.</p>
ATENCION A DISCAPACITADOS	<p>Suministrar elementos, prótesis, tratamiento, medicamentos y desplazamientos a entidades de salud a la población con limitaciones.</p>
ATENCION A DESPLAZADOS	<p>Brindar atención de emergencia</p>

	(albergue, alimentos y servicios de salud) a la población en situación de desplazamiento forzado por el tiempo que la ley establece.
--	--

6.17. PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Orientada hacia el mejoramiento de la capacidad de respuesta del municipio para captar sus recursos, ejecutar las obras y prestar los servicios a su cargo. Se hace énfasis en el mejoramiento de los procesos, conformación de un sistema de información y el establecimiento de relaciones de coordinación que permitan la toma oportuna de decisiones y la resolución de problemas de manera inmediata. Incluye subprogramas de capacitación y desarrollo del talento humano, así como todas aquellas acciones para sanear las finanzas, cubrir los pasivos contingentes y actualizar el valor real de sus activos.

SUBPROGRAMAS	ACTIVIDADES Y METAS
AUMENTO DE LA EFICIENCIA	Mejorar los procesos y procedimientos para el trámite de peticiones de la ciudadanía. Fortalecer el sistema de control interno. Automatización de los procesos de registro de proyectos, peticiones, quejas y reclamos
CAPACITACION	Ofrecer capacitación a todos los funcionarios y servidores públicos.
GESTION FINANCIERA	Incrementar el recaudo de recursos propios de la cartera vencida. Propender por el Saneamiento Fiscal y contable del pasivo prestacional y pensional.

6.18 PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

SUBPROGRAMAS	ACTIVIDADES Y METAS
PREVENCIÓN DE DESASTRES	<p>Capacitación Institucional</p> <p>Capacitación a la Comunidad</p> <p>Realizar seguimiento al comportamiento a través del tiempo de las zonas determinadas como de alto riesgo en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial.</p> <p>Instalación de hidrantes en sitios estratégicos del municipio</p>
ATENCIÓN DE DESASTRES	<p>Establecimiento del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Guateque.</p> <p>Suministro de ayudas humanitarias</p>

6.19 PROGRAMA EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

SUBPROGRAMAS	ACTIVIDADES Y METAS
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INMUEBLES	<p>Mantener la infraestructura física de los inmuebles que hacen parte del equipamiento municipal de propiedad del Municipio.</p> <p>Adecuación de infraestructura para garantizar el acceso a discapacitados.</p>

CAPITULO 7. RECURSOS DEL PLAN

7.1. PLAN FINANCIERO

En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 4° de la ley 38 de 1989 y anticipando lo ordenado por el artículo 5 de la ley 819 de 2003, se presenta un plan financiero de mediano plazo que contempla una estimación de los ingresos, proyección de los gastos fijos y estimación de la disponibilidad de inversión, así como los posibles

mecanismos para la financiación de lo faltante. El plan financiero tiene como referencia el contexto económico y normativo vigente en la fecha de su formulación. Se espera un crecimiento económico consolidado del 3.5% del PIB, la inflación debe situarse alrededor del 6% y los ingresos del sistema general de participaciones deben crecer alrededor del 8% (inflación más dos puntos), aunque la participación final depende de los factores enunciados por la ley 715 de 2001.

7.2. METODOLOGIA

Antes de conocer el valor de las proyecciones financieras, se aclara la metodología utilizada para cada uno de los rubros evaluados, teniendo en cuenta que el comportamiento de todos ellos es diferente, y existen algunos que no admiten estimación, pues dependen de factores no controlables por la administración.

- Para el caso de los ingresos que presentan un comportamiento regular (Se presenta una tendencia creciente o decreciente), se ha utilizado el método de regresión lineal, en donde la variable independiente representa el tiempo, y la variable dependiente es el monto de ingresos estimados.
- Para el caso de los ingresos o gastos que no presentan un modelo concreto de comportamiento, pero que tienen una alta importancia relativa, se ha utilizado la metodología de los promedios, en la cual el valor resultante es el promedio de los últimos cinco valores.
- Para los ingresos que no poseen antecedentes históricos por ser de reciente creación o identificación, se ha estimado un crecimiento igual al de la inflación proyectada para los años que cubre el plan financiero.
- Los gastos de personal, se han estimado teniendo en cuenta las restricciones al gasto público, las políticas nacionales sobre incremento de salarios, y la jurisprudencia que ha ordenado el crecimiento, en términos reales del salario. Se ha estimado de acuerdo con la inflación proyectada.
- Por último, los ingresos que provienen de convenios interinstitucionales no se ha proyectado, pues ellos dependen de las labores de gestión y de la frecuencia y calidad en la presentación de proyectos.

CAPITULO 8

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

ARTICULO TERCERO

De acuerdo con lo establecido por la Constitución Política, el plan plurianual de inversiones contenido en el presente acuerdo, tendrá prelación sobre los demás

acuerdos. Por consiguiente, los mandatos aquí contenidos son instrumentos para su ejecución y no requieren la expedición de reglamentos adicionales.

ARTICULO CUARTO.

Para la formulación, aprobación y ejecución de los presupuestos correspondientes a las vigencias del presente plan, se tendrá en cuenta el marco financiero planteado, así como el cumplimiento de los objetivos formulados.

ARTICULO QUINTO

La alcaldesa queda facultada para celebrar los contratos, convenios y demás operaciones de crédito, necesarias para el cumplimiento de los objetivos formulados en el presente plan, previo el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales .

ARTICULO SEXTO

En los programas y subprogramas de inversión descritos en el presente acuerdo se incluyen todos los gastos necesarios para alcanzar los objetivos y metas formulados. En todo caso, para su financiación, se tendrá en cuenta las normas vigentes sobre la destinación de los recursos de forzosa inversión.

ARTÍCULO SÉPTIMO

Harán parte integral del presente Acuerdo los siguientes anexos:

1. Programa de gobierno de la señora Alcaldesa María Elena Roa Novoa.
2. Estado de situación presupuestal
3. Cartografía
 - ☺ División Política Rural
 - ☺ División Política Urbana
 - ☺ Red Vial Rural
4. Estado financiero a 31 de Diciembre de 2003.
5. Concepto del Concejo Territorial de Planeación
6. Actas de Concertación con la comunidad
7. Decreto 014 de 2003 mediante el cual se conformó el Consejo Municipal de Planeación.

ARTÍCULO OCTAVO

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y publicación y deroga las normas que le sean contrarias y cubre el periodo de gobierno 2004-2007.

Dado en el Concejo Municipal de Guatemala, a los treinta y un días (31) del mes de Mayo de 2004. En constancia se firma.

JUAN GABRIEL PINTO ARENAS

Presidente

FLOR MARINA BALLESTEROS V.

Secretaria General